

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Luis Cortés García, como corredor público número 25 en la plaza del Estado de Nuevo León.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Luis Cortés García para ejercer la función de Corredor Público con número 25 en la plaza del Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables.”

México, D.F., a 7 de mayo de 2007.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

RESOLUCION mediante la cual se comunica al público en general el cese de efectos de la habilitación de la ciudadana Loretta Ortiz Ahlf, como corredor público número 57 en la plaza del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con motivo de la petición presentada por la Licenciada Loretta Ortiz Ahlf, mediante la cual renuncia a su habilitación como Corredor Público número 57 en la plaza del Distrito Federal, da a conocer la siguiente resolución:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. y 3o., fracciones III y VI, de la Ley Federal de Correduría Pública; 1o. y 72, fracción II, de su reglamento; 20, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se hace del conocimiento al público en general el cese de efectos de la habilitación de la licenciada Loretta Ortiz Ahlf, como Corredor Público número 57 en la plaza del Distrito Federal, por motivo de renuncia expresa, a partir del día 23 de junio del año 2006. Por lo anterior, se les informa que su sello oficial autorizado así como sus libros de registro, quedan bajo la guarda y custodia de la Dirección General de Normatividad Mercantil, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1940, 1er piso, Colonia Florida, C.P. 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal”.

México, D.F., a 7 de mayo de 2007.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.